

Alentamente,

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Ley de Compañías.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑIAS

Con base de los Resultados de la revisión efectuada considero que la Administración de la Compañía ha

desempeñado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a garantizar información financiera

confiable y pronta de manejo financiero, y administrativo de sus recursos.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razones lícitas, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, se recomienda que los Accionistas decidan a través de Junta General de Accionistas, las medidas apropiadas para restaurar las condiciones económicas de la Compañía y poder reintegrarse al mercado.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razones lícitas, en todos los aspectos materiales la situación financiera de MARICH & MURILLO TOUR S.A. al 31 de Diciembre del 2018, y el resultado de sus

OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, ragtos contables e información sustentativa de las revisiones sustentadas sobre bases de revisión consideradas necesarias así como libros Sociales de la Compañía, y entre ellos las Actas de Junta de Accionistas, y Directorio.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las revisiones sustentadas e información de control interno de la Compañía, y otros procedimientos de revisión consideradas necesarias de acuerdo a las circunstancias.

En mi opinión los Estados Financieros mencionados presentan razones lícitas, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo en sus conclusiones que las cifras presentadas cumplen con las Normas Internacionales Y revelaciones

automáticas del Directorio.

Mi responsabilidad, expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión realizada y, sobre el cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales establecidas.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes, para la preparación y presentación de tales

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento al Artículo 279 de la Ley de Compañías, y la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, así mi calidad de Comisario

Resultado de Operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Resultado de la información presentadas a ustedes por la Administración, en relación con la Razónabilidad Financiera y

Situación de MARICH & MURILLO TOUR S.A., presento ante ustedes mi opinión sobre la Razónabilidad Financiera Y

Situación de la Superintendencia de Compañías, y la Ley de Compañías, así como la revisión de la Razónabilidad Financiera

y la presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de

Estados Financieros.

Señores Accionistas y miembros de la Junta Directiva de MARICH & MURILLO TOUR S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

POR EL AÑO TERMINADO

INFORME DEL COMISARIO

MARICH & MURILLO TOUR S.A.

A los Señores Accionistas de

E Guabo, 19 de Marzo del 2019.